



# Municipalidad Distrital de Talavera

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2019 - MDT- DA

Talavera, 22 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA



VISTO:

La disposición del titular del pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Talavera tiene como principio, el reconocimiento a las personas que contribuyen de manera ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Región, Provincia y Distrito.

Que, el Distrito de Talavera, se complace de contar a destacados personalidades que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, constituye un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones, en tal sentido resulta necesario felicitar y reconocer la labor desarrollado por la **Sra. Dora Gladys Medina Ortega, Mujer Luchadora y Emprendedora del Distrito de Talavera.**

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordantes con el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de manera que se encuentra facultados a ejercer actos de gobierno y administrativo con sujeción a las normas vigentes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Felicitar y Reconocer por parte de la Municipalidad Distrital de Talavera, a la Sra. **DORA GLADYS MEDINA ORTEGA**, por su destacada labor como **Mujer Luchadora y Emprendedora** por haber impartido su conocimiento a favor de nuestro Distrito de Talavera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** hacer entrega de la presente Resolución, encargándose a la Secretaria General, Relaciones Publicas e Imagen Institucional de esta comuna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serrano Herrera  
ALCALDE

Av. Confraternidad No 150  
Plaza de Armas - Talavera  
Telf | (083) 424025

 Municipalidad distrital de Talavera

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°253-2019-MDT-DA



ALCALDÍA